

Recursos y Dependencias que se han o fueren de esta
Ciudad en el Real Consejo de Castilla, la Real Ca
mara y otros Tribunales que como Apoderado he
requis en virtud de las respectivas ordenes que se le han
Comunicado por el Cavallo Diputado a correspon
dencia. El Señor D. J.º Larriva Rubia y otros de
mas que se han o fueren de este que es su ultima Cuen
ta con su ultima de Enxos de mill sucaes
ochenta y uno por lo correspondiente de laño en ve
nte de Setecientos ochenta y uno, y lo que se le es por
lo respectivo del de Setecientos ochenta y uno de
que se hace cargo de tres mill reales vellon lo
mismo que se libraron por esta dha Ciudad de
el fondo de la Arbores de un Real en Arriba de
vino que se concedio por Real facultad del conre
lo para la dha de Pleitos de los que demas resi
do con su de diez omlas de laño pasado de mill
Setecientos ochenta y uno y da en Data de tres mill
doscientos veinte y cinco reales y veinte y nueve
mas segun por memoria contra dha Cuentas de que
se trata en el dho de favor de dho D. Simon de
Navala. Doscientos veinte y cinco y veinte
y nueve mas de que en memoria esta Ciudad de
se libraron al dho D. Simon de Navala lo
enunciado. Doscientos veinte y cinco y
veinte y nueve mas para la prosecucion de
los referidos asuntos pendientes y satisfacen
con lo que se esta de breves y consta de la

Angelo
ud.
en la
Ca
p
as
de
13
ha
no
tas
Un
el
xi
lo
Efe
2

